

Lr

En la M^{te} N^{ra} M^{de} Ciudad de Soroca a doze dias del
mes de Marzo de mil setecientos y cinco años se Jun-
taron a consejo los S^{res} D^{ca} Justicia y Regimiento de ella
en la Sala que acostumbra para tratar y conferir
Cosas tocantes al Servicio de Su Mage^d Bien y Utilidad
de esta Republica es a saber el Señor Dⁿ Juan Palanco
alcalde de Su Mage^d Corregidor y Capitan a Guerra
de esta D^{ca} Ciudad y los Señores Dⁿ Diego Leones Dⁿ Alfon-
so osorio Dⁿ Pedro Gomez Thomas Dⁿ Juan Joseph Guillen
mo de tegeda Dⁿ Miguel de Sevilla

Qual es Miras: En este Cabildo se propuso en primer Lugar como co-
sa tan principal y esencial las gracias que se debian
dar a Dios n^{ro} Señor por los repetidos favores que re-
cibia la Ciudad y su comun y que se devian aumentar ha-
ciendo una demostracion y buena obra a fin de q^e
la Mage^d Divina fuese servido franquear y socorrer
los Campos con las aguas de que tanto necesitaban con
sueta universal de todos y entendido Dixeran que siendo
tan grato a el altissimo las obras que se execu-
tan en favor de las benditas animas en el Purgatorio se
hiziere un General de Misas en la Iglesia Colegial de
Señor San Patricio en el dia que señale el Cabildo con
la Simona de dos az y medio cada una y aplicacion
por las benditas animas, entendido el mayor don
de propios a de arrentar a D^{ca} Iglesia para su pago y re-
coger firmas de todos en pliego que debena tener con el
Reato de escribir auto Reato y testimonio de esta acuerdo se
Comita a la Junta de Propios para su libranza y para q^e
tenga efecto se de parte al Ill^{mo} Cabildo por los caballe-
ros Comisarios de Segarias suplicandole se interese en
sus oraciones del mismo fin y por uno de los S^{res} de Ayun-
tamiento se paxe Reato a los Prelados de las Comunidades